

SOLICITUD DE EVALUACIÓN PARA COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS POR MÉRITOS DOCENTES

APELLIDOS Y NOMBRE	
N.I.F.	

CATEGORIA ACADEMICA (1)	
AREA DE CONOCIMIENTO	
DEPARTAMENTO	
CENTRO	

PERIODO A EVALUAR

Opción PRIMERA EVALUACIÓN	ELEGIR UNA OPCIÓN: <input type="checkbox"/> Opción: Últimos cinco años (2020 a 2024, incluidos) <input type="checkbox"/> Opción: Toda la vida académica (la puntuación obtenida se dividirá entre el número de periodos de cinco años a TC)				
Opción SEGUNDA O POSTERIORES EVALUACIONES (No completar estos datos si ya ha elegido la opción de PRIMERA EVALUACIÓN)	Indicar los cinco años a evaluar que deben estar comprendidos entre el posterior a la última evaluación positiva y el anterior al año de la convocatoria (entre los que ambos pueden estar incluidos):				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

NÚMERO DE CRÉDITOS IMPARTIDOS EN LOS CINCO CURSOS (2).

CURSO	CURSO	CURSO	CURSO	CURSO

¿HA SIDO SOMETIDO A SANCIÓN POR CUESTIONES DOCENTES O DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES?
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

¿CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA?
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

- (1) Se debe tener vinculación permanente a tiempo completo con la UEx y acreditar una antigüedad mínima de 5 años como docente universitario en la UEx. Los periodos con dedicación a tiempo parcial (o en régimen de profesorado asociado) computarán al 50%.
- (2) Se debe contar con una intensidad docente media durante el periodo evaluable de, al menos, el 66,6%.

Badajoz/Cáceres/Mérida/Plasencia a _____ de _____ de 202_

FIRMA:

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

DECLARACIÓN JURADA

D./Dña., mayor de edad, con D.N.I., categoría docente
....., Área de conocimiento..... y
Departamento.....

DECLARA BAJO JURAMENTO,

- Que ha leído y entendido las bases de la convocatoria aceptando participar voluntariamente.
- Que los datos aportados en su autoinforme de evaluación son totalmente ciertos.

Badajoz/Cáceres/Mérida/Plasencia a _____ de _____ de 202_

FIRMA:

Notas:

- La comisión de evaluación podrá solicitar la documentación o información adicional que estime pertinente.
- Incurrirá en responsabilidad quien alegue méritos que posteriormente se comprueben como no ciertos.